

Expediente: CONTR 2024 897790

Título: SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD A TRAVÉS DE LA CUSTODIA DEL TERRITORIO, LOS SISTEMAS DE CALIDAD Y EL VOLUNTARIADO EN LA RED DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE ANDALUCÍA.

LOTES N° 3A y 3B PROMOCIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD EN EMPRESAS

INFORME DE VALORACIÓN DE OFERTAS.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE JUICIOS DE VALOR

1.-OBJETO

Este informe se emite en el curso de la selección de ofertas en cada uno de los lotes del expediente “SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD A TRAVÉS DE LA CUSTODIA DEL TERRITORIO, LOS SISTEMAS DE CALIDAD Y EL VOLUNTARIADO EN LA RED DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE ANDALUCÍA ” CONTR 2024 897790. LOTES N.º 3A y 3B PROMOCIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD EN EMPRESAS.

Se redacta a los efectos establecidos en la cláusula 10.2 del título II del pliego de cláusulas administrativas particulares y el Anexo I apartado 8.3.A sobre criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor y baremo de valoración de cada uno de los lotes.

2.- ELABORACIÓN Y METODOLOGÍA DEL INFORME

Este informe se emite desde el Servicio de Promoción de la Sostenibilidad. Por designación del Director General de Espacios Naturales Protegidos, titular del órgano de contratación, de fecha 5 de agosto de 2025, en virtud de lo establecido en el artículo 326 de la LCSP, la Comisión Técnica está compuesta por las siguientes personas:

- D^a. María Teresa Agudo Blanco, Jefa de Departamento de Promoción RENPA, o persona que la sustituya.
- D^a. Amalia Tarín Alcalá-Zamora, Jefa de Departamento de Comunicación Social, o persona que la sustituya.

La valoración de cada uno de los dos criterios basados en juicio de valor de cada lote se ha efectuado sobre el conjunto de las ofertas presentadas para cada uno de los mismos. Para su cuantificación se han tenido en cuenta los criterios recogidos en el Anexo I apartado 8: Criterios de adjudicación.

El resultado de la aplicación de los criterios consiste en la asignación de una determinada puntuación a cada una de las ofertas de cada uno de los lotes, puntuación que se eleva como propuesta para su consideración por parte de la mesa de contratación.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	AMALIA TARIN ALCALA -ZAMORA	20/10/2025	
	MARIA TERESA AGUDO BLANCO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm73RFLQA53586FZEHBQX7XQEXY	PÁG. 1/14	



3.- DESCRIPCIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN BAREMABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR (Puntuación máxima 49 puntos)

Estos criterios de adjudicación son aplicables a los lotes 3A y 3B. El Lote 3A incluye las acciones de este lote a desarrollar en Andalucía Occidental, provincias de Huelva, Sevilla, Cádiz y Córdoba y el Lote 3B, las acciones a desarrollar en Andalucía Oriental, provincias de Málaga, Granada, Almería y Jaén.

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN Nº1. Diseño general del Programa de Promoción de la Sostenibilidad en Empresas (0 – 29 puntos).

A través de la presentación de este documento se valorará el conocimiento en la ejecución de las acciones y jornadas del programa, de la calidad de las acciones y jornadas propuestas, la capacidad general de la empresa para desarrollar las acciones del programa y la coherencia del mismo con la realidad social y ambiental del espacio. Se persigue que el contenido de las acciones planteadas sea el más adecuado para satisfacer los objetivos del Programa de Promoción de la Sostenibilidad en empresas.

Se valorará la mejor propuesta técnica según los siguientes aspectos:

- a) Calidad e idoneidad de las acciones propuestas y sus objetivos específicos en relación a la realidad ambiental y social de los espacios comprendidos en el lote: 0-5 puntos
- b) Uso de una metodología adecuada (fases, organización del programa y recursos necesarios en las actividades propuestas): 0-7 puntos
- c) Coherencia de la calendarización de las acciones: 0-3 puntos
- d) Idoneidad de los medios de difusión propuestos: 0-3 puntos
- e) Indicación de medidas de minimización de los residuos, especialmente plásticos y aluminios en el desarrollo de la actividad, y reducción de la huella de carbono durante la actividad y los desplazamientos previo y posterior: 0-6 puntos
- f) Conveniencia de la propuesta de evaluación de actividades, puntuándose la calidad de los indicadores y métodos evaluativos propuestos: 0-5 puntos

Deberá presentarse una propuesta de cuestionario de evaluación a cumplimentar por las personas participantes.

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN Nº2. Diseño metodológico y de contenidos de una de las acciones de promoción de la sostenibilidad en empresas, explicadas en el apartado 6.3. del Pliego de Prescripciones Técnicas (0 – 20 puntos).

- a) Adecuación de los objetivos específicos en función de las características socioambientales del espacio natural, en el caso de intercambio de experiencias, de los objetivos generales del tipo de acción que corresponda y de las características de las empresas participantes: 0-5 puntos
- b) Calidad y coherencia del diseño metodológico y de contenidos de la acción propuesta: 0-10 puntos
- c) Idoneidad y adecuación de la propuesta de material divulgativo e informativo y medios de difusión para el desarrollo de las actividades: 0-5 puntos

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	AMALIA TARIN ALCALA -ZAMORA	20/10/2025	
	MARIA TERESA AGUDO BLANCO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm73RFLQA53586FZEHBQX7XQEXY	PÁG. 2/14	



Documentación justificativa relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de juicios de valor (SOBRE ELECTRÓNICO Nº2):

1. Documento nº 1. Propuesta resumida del Programa de Promoción de la Sostenibilidad en Empresas (PPSE). (Preferentemente un número máximo de 30 páginas, sin que su superación suponga la anulación de la adjudicación):

La propuesta contendrá al menos la información contenida en el apartado 8.1. del PPT:

- Lote
- Unidad de ejecución, incluyendo las tres tipologías de acciones y jornadas incluidas en el apartado 6.3 del PPT.
- Objetivos generales del Programa
- Descripción de los trabajos a realizar
- Metodología de trabajo (Fases, Organización y Recursos necesarios)
- Fases y cronograma de realización
- Componentes del equipo técnico
- Título y objetivos de las acciones y jornadas propuestas para cada una de las tipologías. En caso de que el Programa de de Promoción de la Sostenibilidad no incluya el número de acciones previstas en el PPT (tabla resumen del apartado 7 del PPT) para cada tipología de acción o jornada, la empresa quedará excluida de la licitación.
- Fechas y lugares de celebración previstos
- Propuesta de espacios naturales en los que se desarrollarán las acciones, en su caso.
- Personas destinatarias
- Propuesta del Programa

2. Documento nº 2. Propuesta de desarrollo de una de las acciones, elegida entre las 3 acciones de promoción de la sostenibilidad en empresas del apartado 6.3 del PPT. La propuesta debe contener los contenidos del dossier previo a la actividad (DPA) descrito en el apartado 8.2 del Pliego de Prescripciones Técnicas. (Preferentemente un número máximo de 10 páginas, sin que su superación suponga la anulación de la adjudicación)(Criterio 2):

- Unidad de ejecución
- Código y título de la acción
- Fecha
- Lugar de celebración: término municipal, localidad y establecimiento, equipamiento, finca o paraje, indicando la dirección exacta del lugar de realización.
- Espacio natural en el que se desarrolla, en su caso.
- Objetivos y contenidos específicos.
- Personas destinatarias. Previsión del número de personas participantes y origen de las mismas.
- Programa y horario de la actividad.
- Equipo de organización y coordinación, especificando las tareas a realizar por cada persona.
- Ponentes, monitores, guías intérpretes, educadores u otro personal que impartirá la actividad, indicando la experiencia previa en relación a la actividad.
- Metodología de la actividad.
- Metodología de evaluación.
- Medios y estrategia de difusión, incluido diseño de cartelería.
- Modo de desplazamiento de las personas participantes.

3

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	AMALIA TARIN ALCALA -ZAMORA	20/10/2025	
	MARIA TERESA AGUDO BLANCO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm73RFLQA53586FZEHBQX7XQEXY	PÁG. 3/14	



- Materiales necesarios para el desarrollo de la actividad, incluyendo medios audiovisuales, en su caso.
- Material informativo para entregar a las personas participantes, en su caso.
- Formulario de inscripción, que deberá ser completado por cada una de las personas participantes en la acción. En el supuesto de participar menores de edad, dicho formulario se sustituirá por una declaración responsable firmada por el padre/madre o tutor/a, en el que constará como datos personales únicamente el nombre de la persona participante. Los formularios podrán tener formato online. El formulario de inscripción deberá incluir autorización expresa para el uso de imágenes (fotografía y vídeo) en acciones de difusión en medios de comunicación y redes sociales por parte de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente. En el caso de que la acción incluya servicios alimentarios, el formulario deberá preguntar sobre la existencia de intolerancias alimentarias.
- Cuestionario de evaluación de la acción para personas participantes. Dicho cuestionario no es obligatorio en el supuesto de participantes menores de edad. Los cuestionarios podrán tener formato online.
- Composición del servicio de restauración, catering o pícnic, con especificación de los productos de la marca Parque Natural de Andalucía que se incluirán, así como de otras certificaciones especificadas en el apartado 9.3 Servicios alimentarios, de restauración o catering.
- Permisos necesarios, o la solicitud realizada de los mismos, cuando correspondan.
- Seguro de responsabilidad civil de la organización y de accidentes de la actividad.
- Medidas previstas de minimización de impacto ambiental negativo, especialmente en lo referente a residuos y huella de carbono.

4.- BAREMACIÓN DEL LOTE 3A. PROMOCIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD EN EMPRESAS DE ANDALUCÍA OCCIDENTAL

Las empresas que han presentado propuestas son tres:

- ENVÉS CONSULTORÍA AMBIENTAL
- ECOGESTIÓN CLIMÁTICA SL
- MÉTODO AMBIENTAL CONSULTORES SL

En la Tabla 1 se consignan las puntuaciones obtenidas por estas empresa, por criterios de adjudicación y su desglose por subcriterios valorados mediante juicio de valor.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	AMALIA TARIN ALCALA -ZAMORA	20/10/2025	
	MARIA TERESA AGUDO BLANCO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm73RFLQA53586FZEHBQX7XQEXY	PÁG. 4/14	



Tabla 1. LOTE 3A. PROMOCIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD EN EMPRESAS DE ANDALUCÍA OCCIDENTAL

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN JUICIOS DE VALOR	PUNTUACIÓN MÁXIMA	ENVÉS CONSULTORÍA AMBIENTAL	ECOGESTIÓN CLIMÁTICA, S.L.	MÉTODO AMBIENTAL CONSULTORES S.L.
Diseño general del Programa de Promoción de la Sostenibilidad en Empresas (0 – 29 puntos)				
Calidad e idoneidad de las acciones propuestas y sus objetivos específicos en relación a la realidad ambiental y social de los espacios ambientales comprendido en el lote: 0-5 puntos	5	0	3	5
Uso de una metodología adecuada (fases, organización del programa y recursos necesarios en las actividades propuestas): 0-7 puntos	7	5	7	7
Coherencia de la calendarización de las acciones: 0-3 puntos	3	2	3	3
Idoneidad de los medios de difusión propuestos: 0-3 puntos	3	1	1	3
Indicación de medidas de minimización de los residuos, especialmente plásticos y aluminio, en el desarrollo de la actividad, reducción de la huella de carbono durante la actividad y los desplazamientos previo y posterior: 0-6 puntos	6	5	5	5
Conveniencia de la propuesta de evaluación de actividades puntuándose la calidad de los indicadores y métodos evaluativos propuestos: 0-5 puntos	5	4	3	3
	29	17	22	26
Diseño metodológico y de contenidos de una de las acciones de promoción de la sostenibilidad en empresas, explicadas en el apartado 6.3. del Pliego de Prescripciones Técnicas (0 – 20 puntos).				
Adecuación de los objetivos específicos en función de las características socioambientales del espacio natural, en el caso de intercambio de experiencias, de los objetivos generales del tipo de acción que corresponda y de las características de las empresas participantes: 0-5 puntos	5	5	5	5
Calidad y coherencia del diseño metodológico y de contenidos de la acción propuesta: 0-10 puntos	10	10	8	10
Idoneidad y adecuación de la propuesta de material divulgativo e informativo y medios de difusión para el desarrollo de las actividades: 0-5 puntos	5	4	4	5
Puntuación	20	19	17	20
TOTAL PUNTUACIÓN	49	36	39	46

4.1. CRITERIO DE ADJUDICACIÓN N.º1. Diseño general del Programa de Promoción de la Sostenibilidad en Empresas (0 – 29 puntos).

ENVÉS CONSULTORÍA AMBIENTAL

La propuesta de Envés Consultoría Ambiental presenta la agrupación de las Unidades de ejecución (Intercambio y Jornadas) argumentando una minimización del impacto ambiental en el uso de recursos y medios de transporte. A consecuencia, se proponen 35 eventos: **8 Jornadas completas**, agrupando los tres tipos de unidades de ejecución; **8 Jornadas informativas**, agrupando los dos tipos de Jornadas (Tipo 3.2 y





3.3); **3 jornadas de mejora ambiental e intercambio de experiencias**, agrupando la Jornada ambiental y el Intercambio de experiencias (Tipo 1 y Tipo 3) y **16 eventos sin agrupar**: Intercambios de experiencias (Tipo 1). Por lo tanto, se concentran 49 actuaciones en 35, resultando alguna de ellas con una duración de 11 horas, según cronograma aportado en la propuesta. Por último, las 3 Jornadas de Intercambio y sostenibilidad empresarial (en el cuadro inicial denominadas de mejora ambiental e intercambio de experiencias) se proponen a través de una plataforma online, contradiciendo los objetivos del Programa que busca fomentar el encuentro y las visitas a instalaciones. Esta propuesta no expone de manera clara el número de participantes y cómo se organizan los Servicios alimentarios que se plantean en cada Acción por separado y podría suponer una pérdida con respecto a los espacios naturales protegidos donde se podrían desarrollar acciones. Otro inconveniente es que la opción propuesta en el PPT de acompañar las Jornadas 3.2 y 3.3 de visita a instalaciones se hace imposible por la duración de cada Acción combinada.

La metodología propuesta para el desarrollo del Programa es adecuada, abarcando desde la formalización del contrato hasta el seguimiento, control y evaluación. Sin embargo, la propuesta de plataforma online para el desarrollo de algunos eventos es muy inadecuada.

La calendarización es incompleta debido a la programación a través de una plataforma online de las 3 Jornadas de Intercambio y sostenibilidad empresarial (T1+T3).

La propuesta plantea en su metodología la realización de un Plan de comunicación, y plantea el análisis de su impacto, pero no desarrolla medios concretos.

Se indican algunas medidas para la medición, reducción y compensación de residuos y huella de carbono.

La propuesta de evaluación está desarrollada, con la evaluación a nivel de objetivos, participantes, empresas y entidades, impacto del plan de comunicación y evaluación interna. Incluye un cuestionario de evaluación para participantes, pero no desarrolla indicadores específicos.

Para el Criterio 1, ENVÉS CONSULTORÍA AMBIENTAL obtiene una puntuación total de 17 puntos.

ECOGESTIÓN CLIMÁTICA SL

La propuesta de Ecogestión Climática plantea una reorganización de los tres tipos de Unidades de ejecución, de manera que se combinan para realizarse en el mismo momento. El argumento es “optimizar el uso de los recursos y minimizar el impacto negativo asociado a los desplazamientos y despliegue logístico de cara a las emisiones de efecto invernadero”. De esta manera, en vez de 49 acciones de tres tipos, la empresa plantea: **a) 8 Jornadas unificadas** (unen 3.2. Jornada Marca Parque Natural de Andalucía (2 horas y media) y 3 Jornadas comportamiento ambiental (2 horas y media) en una de 5 horas; **b) 8 Jornadas completas**, sumando a las dos anteriores la 3.1. Intercambio de experiencias (5 horas) y **c) 19 de tipo 3.1. Intercambio de experiencias**. Es decir, de 49 actuaciones individuales que contempla el PPT se pasaría a 35 combinadas. Aunque se realizarían todas las unidades de ejecución, en estas acumulaciones no se resuelve de manera clara si también se duplica el número de participantes y cómo se organizan los Servicios alimentarios que se plantean en cada Acción por separado. También podría suponer una pérdida con respecto a los espacios naturales protegidos donde se podrían desarrollar acciones. Otro inconveniente es que la opción propuesta en el PPT de acompañar las Jornadas 3.2 y 3.3 de visita a instalaciones se hace imposible por la duración de cada Acción combinada.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	AMALIA TARIN ALCALA -ZAMORA	20/10/2025	
	MARIA TERESA AGUDO BLANCO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm73RFLQA53586FZEHBQX7XQEXY	PÁG. 6/14	



La metodología propuesta para el desarrollo del Programa es adecuada en todos sus apartados, desde la Formalización del contrato hasta el Seguimiento y Control de actuaciones.

La calendarización es coherente en cuanto a la organización de las tareas a lo largo del Contrato.

La propuesta plantea en su metodología realizar el diseño de un Plan de comunicación, pero no ahonda en sus contenidos ni cuáles serán los medios de difusión que integrará.

Se indican algunas medidas concretas para la minimización de residuos y para medir, compensar y reducir la huella de carbono.

La propuesta de evaluación está desarrollada e incluye un cuestionario de evaluación para participantes, aunque no incluye indicadores específicos.

Para el Criterio 1, ECOGESTIÓN CLIMÁTICA SL obtiene una puntuación total de 22 puntos.

MÉTODO AMBIENTAL CONSULTORES SL

El Programa propuesto cumple con los requisitos de calidad e idoneidad, adecuando los objetivos específicos a la realidad socioeconómica de los espacios naturales protegidos.

La propuesta se desarrolla en base a una metodología innovadora y muy diversa aplicada con herramientas tecnológicas o dinámicas grupales.

La calendarización es coherente en cuanto a la organización de las tareas a lo largo del Contrato y la distribución de unidades de ejecución.

La propuesta plantea medios de difusión bien desarrollados y los distribuye a través de todo el Programa con un Plan específico.

Se indica que se tendrán en cuenta medidas de minimización de residuos en el desarrollo de la actividad y de la reducción de la huella de carbono durante la actividad pero no se establecen indicadores concretos.

Por último, aunque no hay una propuesta metodológica de evaluación, se incluye un cuestionario que mide diferentes valores. También se plantea una evaluación general del programa a su cierre.

Para el Criterio 1, MÉTODO AMBIENTAL CONSULTORES SL obtiene una puntuación total de 26 puntos.

4.2. CRITERIO DE ADJUDICACIÓN Nº2. Diseño metodológico y de contenidos de una de las acciones de promoción de la sostenibilidad en empresas, explicadas en el apartado 6.3. del Pliego de Prescripciones Técnicas (0 – 20 puntos).

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	AMALIA TARIN ALCALA -ZAMORA	20/10/2025	
VERIFICACIÓN	PK2jm73RFLQA53586FZEHBQX7XQEXY	PÁG. 7/14	



ENVÉS CONSULTORÍA AMBIENTAL

Los objetivos específicos se ajustan al espacio natural en que se desarrolla la acción, el Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche y están bien descritos, mostrando un conocimiento profundo de su realidad socioeconómica. Tanto las entidades que colaboran como las personas participantes propuestas son muy adecuadas a los contenidos del Intercambio.

El diseño metodológico y de contenidos es apropiado.

La propuesta de material divulgativo e informativo y medios de difusión es correcta, pero no se profundiza.

Para el Criterio 2, ENVÉS CONSULTORÍA AMBIENTAL obtiene una valoración total de 19 puntos.

ECOGESTIÓN CLIMÁTICA SL

Los objetivos específicos adaptados a las características socioambientales están bien conseguidos, y además la finca seleccionada desarrolla un proyecto de custodia, consideración prioritaria según el PPT.

Sin embargo, el diseño metodológico y de contenidos tiende a igualar esta jornada con una actividad de Custodia del Territorio, dirigida a estas entidades, y confunde el objetivo del programa, que no es el intercambio de experiencias entre personas vinculadas a la Custodia de Territorio, sino “dar a conocer experiencias empresariales de éxito, procesos innovadores y buenas prácticas ambientales llevadas a cabo por las empresas visitadas”. El formulario de inscripción recoge datos como la Categoría de agente de la Custodia del territorio del participante o su nivel de conocimiento de la Custodia del Territorio. Claramente la propuesta interpreta que el objetivo de la actividad es la Custodia del territorio, y no es así. El resto de contenidos y su desarrollo muestra una coherencia con respecto al PPT.

La propuesta de medios de difusión propone un Plan de comunicación basado en tres líneas, siendo una de ellas las entidades y redes relacionadas con la Custodia de Territorio. Esta propuesta afianza la idea de que la actividad se acerca más a una de Custodia del Territorio que a una demostración de buenas prácticas ambientales. Como muestra de material divulgativo e informativo proponen un cartel y otros materiales relacionados con la coordinación de la actividad, pero no con la temática desarrollada. Es correcto pero resulta una propuesta escasa.

Para el Criterio 2, ECOGESTIÓN CLIMÁTICA SL obtiene una valoración total de 17 puntos.

MÉTODO AMBIENTAL CONSULTORES SL

La actividad propuesta se adecúa a los objetivos específicos, planteando una actividad interesante y adaptada a la realidad socioeconómica donde se plantea desarrollar.

La metodología y los contenidos propuestos son pertinentes.

La empresa expone: “la estrategia divulgativa se plantea según principios de eficiencia, sostenibilidad y accesibilidad, priorizando los medios digitales frente al papel, adaptando los contenidos a un lenguaje claro y

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	AMALIA TARIN ALCALA -ZAMORA	20/10/2025	
	MARIA TERESA AGUDO BLANCO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm73RFLQA53586FZEHBQX7XQEXY	PÁG. 8/14	



empresarial, y garantizando que la información llegue tanto a microempresas locales como a entidades de mayor tamaño.” La propuesta de actividad muestra estos principios.

Para el Criterio 2, la empresa MÉTODO AMBIENTAL CONSULTORES SL obtiene una valoración total de 20 puntos.

4.3. PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 3

Las tres empresas que han presentado sus propuestas en el Lote 3A han superando el umbral mínimo de puntuación necesaria para continuar en el proceso selectivo establecido en el apartado 8.A del PCAP en 25 puntos (50 % de la puntuación total).

- **ENVÉS CONSULTORIA AMBIENTAL obtiene una puntuación total de 36 puntos**
- **ECOGESTIÓN CLIMÁTICA SL obtiene una puntuación total de 39 puntos**
- **MÉTODO AMBIENTAL CONSULTORES SL obtiene una puntuación total de 46 puntos**

5.- BAREMACIÓN DEL LOTE 3B. PROMOCIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD EN EMPRESAS DE ANDALUCÍA ORIENTAL

Presentan ofertas TRES empresas licitadoras:

- ENVÉS CONSULTORÍA AMBIENTAL
- ECOGESTIÓN CLIMÁTICA SL
- QMC VERA MOLINA ASOCIADOS

Las propuestas de ENVÉS CONSULTORÍA AMBIENTAL Y ECOGESTIÓN CLIMÁTICA SL son las mismas que han presentado para el Lote 3.A., adaptadas al ámbito territorial de este Lote (Andalucía Oriental). Por lo tanto, la valoración de estas propuesta es la misma que en el Lote 3.A.

En la tabla 2 se consignan las puntuaciones obtenidas por estas tres empresas para los criterios y subcriterios de adjudicación basados en juicios de valor.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	AMALIA TARIN ALCALA -ZAMORA	20/10/2025	
	MARIA TERESA AGUDO BLANCO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm73RFLQA53586FZEHBQX7XQEXY	PÁG. 9/14	



Tabla 2. LOTE 3B. PROMOCIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD EN EMPRESAS DE ANDALUCÍA ORIENTAL					
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN JUICIOS DE VALOR		Puntuación MÁXIMA	ENVÉS CONSULTORIA AMBIENTAL	ECOGESTIÓN CLIMÁTICA SL	QMC VERA MOLINA ASOCIADOS
Criterio 1	Diseño general del Programa de Promoción de la Sostenibilidad en Empresas (0 – 29 puntos)				
	Calidad e idoneidad de las acciones propuestas y sus objetivos específicos en relación a la realidad ambiental y social de los espacios ambientales comprendido en el lote: 0-5 puntos	5	0	3	2
	Uso de una metodología adecuada (fases, organización del programa y recursos necesarios en las actividades propuestas); 0-7 puntos	7	5	7	3
	Coherencia de la calendarización de las acciones: 0-3 puntos	3	2	3	1
	Idoneidad de los medios de difusión propuestos: 0-3 puntos	3	1	1	3
	Indicación de medidas de minimización de los residuos, especialmente plásticos y aluminios, en el desarrollo de la actividad, reducción de la huella de carbono durante la actividad y los desplazamientos previo y posterior: 0-6 puntos	6	5	5	2
	Conveniencia de la propuesta de evaluación de actividades puntuándose la calidad de los indicadores y métodos evaluativos propuestos: 0-5 puntos	5	4	3	2
Puntuación	29	17	22	13	
Criterio 2	Diseño metodológico y de contenidos de una de las acciones de promoción de la sostenibilidad en empresas, explicadas en el apartado 6.3. del Pliego de Prescripciones Técnicas (0 – 20 puntos).				
	Adecuación de los objetivos específicos en función de las características socioambientales del espacio natural, en el caso de intercambio de experiencias, de los objetivos generales del tipo de acción que corresponda y de las características de las empresas participantes: 0-5 puntos	5	5	5	0
	Calidad y coherencia del diseño metodológico y de contenidos de la acción propuesta: 0-10 puntos	10	10	8	0
	Idoneidad y adecuación de la propuesta de material divulgativo e informativo y medios de difusión para el desarrollo de las actividades: 0-5 puntos	5	4	4	0
Puntuación	20	19	17	0	
TOTAL PUNUACIÓN		49	36	39	13

5.1. CRITERIO DE ADJUDICACIÓN N.º1 Diseño general del Programa de Promoción de la Sostenibilidad en Empresas (0 – 29 puntos):

ENVÉS CONSULTORÍA AMBIENTAL

10

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	AMALIA TARIN ALCALA -ZAMORA	20/10/2025	
VERIFICACIÓN	PK2jm73RFLQA53586FZEHBQX7XQEXY	PÁG. 10/14	



La propuesta de Envés Consultoría Ambiental presenta la agrupación de las Unidades de ejecución (Intercambio y Jornadas) argumentando una minimización del impacto ambiental en el uso de recursos y medios de transporte. A consecuencia, se proponen 35 eventos: **8 Jornadas completas**, agrupando los tres tipos de unidades de ejecución; **8 Jornadas informativas**, agrupando los dos tipos de Jornadas (Tipo 3.2 y 3.3); **3 jornadas de mejora ambiental e intercambio de experiencias**, agrupando la Jornada ambiental y el Intercambio de experiencias (Tipo 1 y Tipo 3) y **16 eventos sin agrupar: Intercambios de experiencias** (Tipo 1). Por lo tanto, se concentran 49 actuaciones en 35, resultando alguna de ellas con una duración de 11 horas, según cronograma aportado en la propuesta. Por último, las 3 Jornadas de Intercambio y sostenibilidad empresarial (en el cuadro inicial denominadas de mejora ambiental e intercambio de experiencias) se proponen a través de una plataforma online, contradiciendo los objetivos del Programa que busca fomentar el encuentro y las visitas a instalaciones. Esta propuesta no expone de manera clara el número de participantes y cómo se organizan los Servicios alimentarios que se plantean en cada Acción por separado y podría suponer una pérdida con respecto al número de espacios naturales protegidos donde se podrían desarrollar acciones. Otro inconveniente es que la opción que el PPT propone de acompañar las Jornadas 3.2 y 3.3 de visita a instalaciones se hace imposible por la duración de cada Acción combinada.

La metodología propuesta para el desarrollo del Programa es adecuada, abarcando desde la Formalización del contrato hasta el Seguimiento, control y evaluación. Sin embargo, la propuesta de plataforma online para el desarrollo de algunos eventos es muy inadecuada.

La calendarización es incompleta debido a la programación a través de una plataforma online de las 3 Jornadas de Intercambio y sostenibilidad empresarial (T1+T3).

La propuesta plantea en su metodología la realización de un Plan de comunicación, y plantea el análisis de su impacto, pero no desarrolla medios concretos.

Se indican algunas medidas para la medición, reducción y compensación de residuos y huella de carbono.

La propuesta de evaluación está desarrollada, con la evaluación a nivel de objetivos, participantes, empresas y entidades, impacto del plan de comunicación y evaluación interna. Incluye un cuestionario de evaluación para participantes, pero no desarrolla indicadores específicos.

Para el Criterio 1, ENVÉS CONSULTORÍA AMBIENTAL obtiene una puntuación total de 17 puntos.

ECOGESTIÓN CLIMÁTICA SL

La propuesta de Ecogestión Climática plantea una reorganización de los tres tipos de Unidades de ejecución, de manera que se combinan para realizarse en el mismo momento. El argumento es “optimizar el uso de los recursos y minimizar el impacto negativo asociado a los desplazamientos y despliegue logístico de cara a las emisiones de efecto invernadero”. De esta manera, en vez

de 49 acciones de tres tipos, la empresa plantea: a) **8 Jornadas unificadas** (unen 3.2. Jornada Marca Parque Natural de Andalucía (2 horas y media) y 3 Jornadas de comportamiento ambiental (2 horas y media) en una de 5 horas; b) **8 Jornadas completas**, sumando a las dos anteriores la 3.1. Intercambio de experiencias (5 horas) y c) **19 de tipo 3.1. Intercambio de experiencias**. Es decir, de 49 actuaciones individuales que

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	AMALIA TARIN ALCALA -ZAMORA	20/10/2025	
VERIFICACIÓN	PK2jm73RFLQA53586FZEHBQX7XQEXY	PÁG. 11/14	



contempla el PPT se pasaría a 35 combinadas. Aunque se realizan todas las unidades de ejecución, en estas acumulaciones no se resuelve de manera clara si también se duplica el número de participantes y cómo se organizan los Servicios alimentarios que se plantean en cada Acción por separado. También podría suponer una pérdida con respecto al número de espacios naturales protegidos donde se podrían desarrollar acciones. Otro inconveniente es que la opción que el PPT propone de acompañar las Jornadas 3.2 y 3.3 de visita a instalaciones se hace imposible por la duración de cada Acción combinada.

La metodología propuesta para el desarrollo del Programa es adecuada en todos sus apartados, desde la formalización del contrato hasta el seguimiento y control de actuaciones.

La calendarización es coherente en cuanto a la organización de las tareas a lo largo del Contrato.

La propuesta plantea en su metodología realizar el diseño de un Plan de comunicación, pero no ahonda en sus contenidos ni cuáles serán los medios de difusión que integrará.

Se indican algunas medidas concretas para la minimización de residuos y para medir, compensar y reducir la huella de carbono.

La propuesta de evaluación está desarrollada e incluye un cuestionario de evaluación para participantes, aunque no incluye indicadores específicos.

Para el Criterio 1, ECOGESTIÓN CLIMÁTICA SL obtiene una puntuación total de 22 puntos.

QMC Vera Molina Asociados

Los objetivos específicos del programa propuesto son correctos, bien planteados, pero no propone acciones concretas en las que pueda valorarse su adecuación a los espacios ambientales. De manera general toma como referencia geográfica la provincia en vez de la Red Natura 2000, el ámbito del Contrato.

La metodología propuesta para el programa es adecuada, proponiendo varias fases, y desarrollando cada tipo de actuación. Sin embargo, este desarrollo carece de elementos fundamentales como el número de asistentes, el número de horas (que varía mucho entre las Jornadas, de 2 horas y media y el Intercambio de experiencias, de 5 horas) y la organización temporal, sin indicación de las pausas para café o aperitivo. No plantea los recursos necesarios para cada tipo de actividad.

La distribución del número de Jornadas es muy desequilibrada entre provincias, con justificaciones que no parecen apropiadas (optimización de recursos y mejor conocimiento de Jaén por parte de la empresa y mayor representatividad empresarial y de Espacios Naturales Protegidos de Jaén). La distribución anual de actividades, con el mismo número en 2025 que el resto de años, no es realista. Se argumenta como estrategia para crear una masa crítica y alta sensibilización entre las empresas.

La propuesta de medios de difusión es amplia, aportando un Plan de comunicación que describe los objetivos a alcanzar y las acciones previstas.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	AMALIA TARIN ALCALA -ZAMORA	20/10/2025	
	MARIA TERESA AGUDO BLANCO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm73RFLQA53586FZEHBQX7XQEXY	PÁG. 12/14	



La propuesta plantea como compromiso de la empresa la medición y comunicación de su Huella de Carbono, con propuestas de medidas de compensación, y hace referencias dispersas a la minimización de residuos en sus objetivos generales y en los contenidos de las Jornadas. Pero no presenta medidas de minimización de residuos, especialmente plásticos y aluminios, ni reducción de la huella de carbono de manera concreta.

Presenta una batería de indicadores y una evaluación y seguimiento, aunque poco definidas. No presenta propuesta de cuestionario de evaluación

Para el Criterio 1, QMC VERA MOLINA ASOCIADOS obtiene una puntuación total de 13 puntos.

5.2. CRITERIO DE ADJUDICACIÓN Nº2. Diseño metodológico y de contenidos de una de las acciones de promoción de la sostenibilidad en empresas, explicadas en el apartado 6.3. del Pliego de Prescripciones Técnicas (0 – 20 puntos).

Envés Consultoría Ambiental

Los objetivos específicos del espacio natural en que se desarrolla la acción, el Parque Natural Sierra de Huétor, están bien descritos y adecuados, mostrando un conocimiento profundo de su realidad socioeconómica. Tanto las entidades que colaboran como las personas participantes propuestas son muy adecuadas a los contenidos del Intercambio.

El diseño metodológico y de contenidos es apropiado.

La propuesta de material divulgativo e informativo y medios de difusión es correcta, pero no profundiza en el material informativo.

Para el Criterio 2, ENVÉS CONSULTORÍA AMBIENTAL obtiene una valoración total de 19 puntos.

Ecogestión Climática SL

Los objetivos específicos adaptados a las características socioambientales están bien conseguidos, y además la finca seleccionada desarrolla un proyecto de custodia, consideración prioritaria según el PPT.

El diseño metodológico y de contenidos tiende a igualar esta jornada con una actividad de Custodia del Territorio, dirigida a estas entidades, y confunde el objetivo del programa, que no es el intercambio de experiencias entre personas vinculadas a la Custodia de Territorio, sino “dar a conocer experiencias empresariales de éxito, procesos innovadores y buenas prácticas ambientales llevadas a cabo por las empresas visitadas”. El formulario de inscripción recoge datos como la Categoría de agente de la Custodia del territorio del participante o su nivel de conocimiento de la Custodia del Territorio. Claramente la propuesta

interpreta que el objetivo de la actividad es la Custodia del territorio. El resto de contenidos y su desarrollo muestra coherencia con respecto al PPT.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	AMALIA TARIN ALCALA -ZAMORA	20/10/2025	
	MARIA TERESA AGUDO BLANCO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm73RFLQA53586FZEHBQX7XQEXY	PÁG. 13/14	



La propuesta de medios de difusión propone un Plan de comunicación basado en tres líneas, siendo una de ellas las entidades y redes relacionadas con la Custodia de Territorio. Esta propuesta afianza la idea de que la actividad se acerca más a una de Custodia del Territorio que a una demostración de buenas prácticas ambientales para empresas. Como muestra de material divulgativo e informativo proponen un cartel y otros materiales relacionados con la coordinación de la actividad, pero no con la temática desarrollada. Es correcto pero resulta una propuesta escasa.

Para el Criterio 2, ECOGESTIÓN CLIMÁTICA SL obtiene una valoración total de 17 puntos.

QMC Vera Molina Asociados

La empresa QMC Vera Molina Asociados no presenta documento con el Diseño metodológico y de contenidos de una de las acciones de promoción de la sostenibilidad en empresas, por lo tanto no se puede valorar el Criterio 2, obteniendo 0 puntos.

5.3. Puntuación Total Lote 3B

Las puntuaciones de las empresas que han presentado sus propuestas en el Lote 3B son:

- **ENVÉS CONSULTORIA AMBIENTAL obtiene una puntuación total de 36 puntos**
- **ECOGESTIÓN CLIMÁTICA SL obtiene una puntuación total de 39 puntos**
- **QMC VERA MOLINA ASOCIADOS obtiene una puntuación total de 13 puntos**

Por tanto, Envés Consultoría Ambiental y Ecogestión Climática SL han superando el umbral mínimo de puntuación necesaria para continuar en el proceso selectivo, establecido según el apartado 8.A del PCAP en 25 puntos (50 % de la puntuación total).

Sin embargo, QMC Vera Molina Asociados no ha superado el umbral mínimo de puntuación necesaria para continuar en el proceso selectivo establecido.

En Sevilla, a fecha de la firma electrónica,

LA COMISIÓN TÉCNICA DE VALORACIÓN

La Jefa del Departamento de Promoción RENPA

La Jefa del Departamento de Comunicación Social

Fdo.: TERESA AGUDO BLANCO

Fdo.: AMALIA TARÍN ALCALÁ-ZAMORA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	AMALIA TARIN ALCALA -ZAMORA	20/10/2025	
	MARIA TERESA AGUDO BLANCO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm73RFLQA53586FZEHBQX7XQEXY	PÁG. 14/14	